

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2816

Número de Repertorio: 6664

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2816 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301434674	SANTOS MAURO ENRIQUE	CAUSANTE
1305849265	SANTOS MONTESDEOCA TATIANA AUXILIADORA	COMPRADOR
1303229155	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE LEONIDAS	COMPRADOR
1304937442	MONTESDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA	CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR
1309744165	SANTOS MONTESDEOCA RONALD VICENTE	HEREDERO VENDEDOR
1306708924	SANTOS MONTESDEOCA NEXAR JESUS	HEREDERO VENDEDOR
1308444478	SANTOS MONTESDEOCA JAIME MAURICIO	HEREDERO VENDEDOR
1308123296	SANTOS MONTESDEOCA LINGNER ENRIQUE	HEREDERO VENDEDOR
1306875129	SANTOS MONTESDEOCA TERESA VERALUZ	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1052141000	81312	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES

Fecha inscripción: lunes, 23 octubre 2023

Fecha generación: lunes, 23 octubre 2023





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 1 5 6 1 J M C S U H U





Factura: 002-003-000063854



20231308006P03586



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P03586						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA VIVAS RISKEE RENEE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305960617	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA
Natural	VERA VIVAS RISKEE RENEE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305960617	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME MAURICIO SANTOS MONTESDEOCA
Natural	VERA VIVAS RISKEE RENEE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305960617	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA
Natural	MONTESDEOCA CEDENO ANTONIA EDORITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304937442	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTOS MONTESDEOCA RONALD VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309744165	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTOS MONTESDEOCA TERESA VERALUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306875129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS CABAL JOFRE MAXIMINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308584687	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	TATIANA AUXILIADORA SANTOS MONTESDEOCA
Natural	MACIAS CABAL JOFRE MAXIMINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308584687	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
90616.00							



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P03586
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	www.portalcudadano.manta.gob.ec

ELECTRÓNICO 1:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03586**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000063854**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES,**
5 **DERECHOS Y ACCIONES**

6 **OTORGAN: LA SEÑORA ANTONIA EDORITA MONTESDEOCA CEDEÑO Y LOS**
7 **HEREDEROS DEL CAUSANTE MAURO ENRIQUE SANTOS. -**

8 **A FAVOR: LOS SEÑORES JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO y**
9 **TATIANA AUXILIADORA SANTOS MONTESDEOCA**

10 **CUANTÍA: \$ 90,616.00**

11 **DI 2 COPIAS ** //PZM//**

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
13 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL**
14 **VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
15 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
16 una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora **ANTONIA EDORITA**
17 **MONTESDEOCA CEDEÑO**, de estado civil viuda, quien comparece por sus
18 propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de
19 haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números
20 uno tres cero cuatro nueve tres siete cuatro cuatro guion dos, cuya copia fotostática
21 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La Compareciente es
22 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad de setenta y
23 cinco años de edad, teléfono 0983017004, domiciliado en Avenida veinticuatro
24 entre calles dieciséis y diecisiete de esta ciudad de Manta, el señor **RISKEE**
25 **RENEE VERA VIVAS**, en su calidad de Apoderado de los señores **NEXAR JESUS**
26 **SANTOS MONTESDEOCA, LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA,**
27 **JAIME MAURICIO SANTOS MONTESDEOCA**, según consta de los Poderes que
28 se adjuntan como habilitante, manifestando el apoderado que conoce la



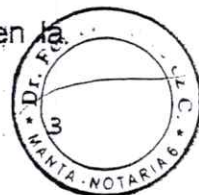


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
2 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
3 escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES**,
4 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
5 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
6 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
7 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
8 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
9 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
10 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
11 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
12 cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**
13 **DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y
15 suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **ANTONIA EDORITA**
16 **MONTESDEOCA CEDEÑO**, el señor **RISKEE RENEE VERA VIVAS**, en su calidad
17 de Apoderado de los señores **NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA**,
18 **LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA**, **JAIME MAURICIO SANTOS**
19 **MONTESDEOCA**, según consta de los Poderes que se adjuntan como habilitante,
20 **TERESA VERALUZ SANTOS MONTESDEOCA** y **RONALD VICENTE SANTOS**
21 **MONTESDEOCA**, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes en lo
22 posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores
23 **JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO** y **TATIANA AUXILIADORA SANTOS**
24 **MONTESDEOCA**, casados entre sí, debidamente representados por el señor
25 **JOFRE MAXIMINO MACIAS CABAL**, en calidad de agente oficioso solo para efectos
26 de este contrato, a quien en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y
28 copropietarios de los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la



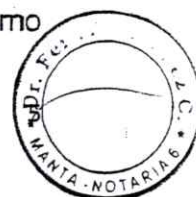


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 perjurio ser los únicos y universales herederos, tal como se justifica con los
2 documentos que acredita sus aseveraciones, quienes expresan ser los únicos
3 herederos del Causante antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes
4 ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos
5 que se incorpora a esta escritura. **TERCERA : COMPRA-VENTA DE**
6 **GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y
7 mediante el presente contrato, los vendedores los señores : **ANTONIA EDORITA**
8 **MONTESDEOCA CEDEÑO, NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA, LINGNER**
9 **ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA, JAIME MAURICIO SANTOS**
10 **MONTESDEOCA, RONALD VICENTE SANTOS MONTESDEOCA, TERESA**
11 **VERALUZ SANTOS MONTESDEOCA,** por sus propios derechos, tienen a bien
12 en dar en venta real y enajenación perpetua los gananciales y derechos y acciones
13 hereditarios, con traspaso de dominio a favor de los compradores, **JOSE**
14 **LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO y TATIANA AUXILIADORA SANTOS**
15 **MONTESDEOCA,** quienes compran, adquieren y aceptan para si un lote de terreno
16 ubicado en la manzana de terreno letra R en el barrio Agua Potable del cantón
17 Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el
18 estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera
19 que sea su cabida. **CUARTA: CUANTÍA Y PRECIO.-** El Avalúo comercial
20 impuesto por el GADM – Manta, es de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO
21 CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON 00/100, sobre el cual se pagó alcabalas,
22 valor que los compradores entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran
23 recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
24 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
25 acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien
26 inmueble se hace en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad
27 vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y
28 sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/184078
DE ALCABALAS

Fecha: 01/09/2023

Por: 1,081.05

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 01/09/2023

Tipo de Transacción: VENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES

VE-220536



Tradente-Vendedor: SANTOS MAURO ENRIQUE

Identificación: 1301434674 **Teléfono:** S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: SANTOS MONTESDEOCA TATIANA AUXILIADORA

Identificación: 1305849265 **Teléfono:** NA

Correo: em1305849265@correo.com

Detalle: SE GENERA ALCBALAS EN BASE A LA MINUTA DONDE INDICA QUE LA CUANTIA ES DE \$83158.00

PREDIO: Fecha adquisición: 05/11/1992

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-21-41-000	90,616.00	220.00	AV.26CALLE20MANZANARBARRIOAGUAPOTABLE	83,158.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	831.58	0.00	0.00	831.58
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	249.47	0.00	0.00	249.47
Total=>		1,081.05	0.00	0.00	1,081.05

Saldo a Pagar



Nº 092023-099575

Manta, martes 05 septiembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-21-41-000 perteneciente a SANTOS MAURO ENRIQUE con C.C. 1301434674 ubicada en AV. 26 CALLE 20 MANZANA R BARRIO AGUA POTABLE BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$90,616.00 NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$83,158.00 OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

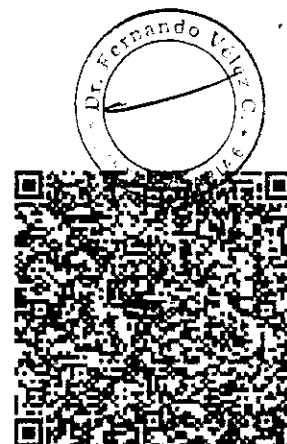
*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



110046061RRV9C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102023-102425

Manta, martes 17 octubre 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **SANTOS MAURO ENRIQUE** con número de identificación **1301434674**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

1-05-21-41-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 17 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103324N9NAVJM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082023-098776

N° ELECTRÓNICO : 228400

Fecha: 2023-08-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-21-41-000

Ubicado en: AV. 26 CALLE 20 MANZANA R BARRIO AGUA POTABLE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 220 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301434674	SANTOS MAURO ENRIQUE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 84,216.00

CONSTRUCCIÓN: 6,400.00

AVALÚO TOTAL: 90,616.00

SON: NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

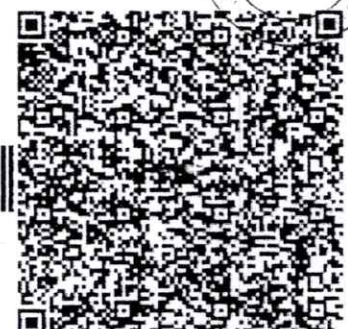
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199658JEJG980

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-24 11:06:13



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469981

Contribuyente

MONTEDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA

Identificación

13xxxxxx2

Control

000003836

Nro. Título

469981

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-08-07

Expiración

2023-09-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha

08-2023/09-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-32-67-36-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

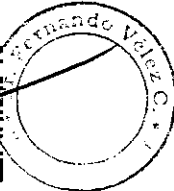
Pagado a la fecha de 2023-08-07 14:21:44 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO
SILVA MERO



Ficha Registral-Bien Inmueble

81312

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025461
Certifico hasta el día 2023-09-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 28 septiembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: barrio Agua Potable

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

lote de terreno ubicado en la manzana de terreno letra R en el barrio Agua Potable del cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; por EL FRENTE diez metros y lindera con calle publica n. veinte ; POR ATRAS los mismos diez metros y lindera con mas terrenos que se reserva la vendedora señora Elsa Muentes viuda de Borro ; por el COSTADO DERECHO VEINTIDÓS METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA VEINTISÉIS ; y por el COSTADO IZQUIERDO los mismos veintidós metros y lindera con terreno de propiedad de Steffy y Nevin Zambrano S. con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2296 jueves, 19 noviembre 1992	1714	1715
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	303 martes, 18 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 noviembre 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 noviembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Un lote de terreno ubicado en la manzana de terreno letra R en el barrio Agua Potable del cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; por EL FRENTE diez metros y lindera con calle publica n. veinte ; POR ATRAS los mismos diez metros y lindera con mas terrenos que se reserva la vendedora señora Elsa Muentes viuda de Borro ; por el COSTADO DERECHO VEINTIDÓS METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA VEINTISÉIS ; y por el COSTADO IZQUIERDO los mismos veintidós metros y lindera con terreno de propiedad de Steffy y Nevin Zambrano S. con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTOS MAJURO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

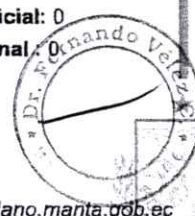
Inscrito el: martes, 18 julio 2023

Número de Inscripción : 303

Número de Repertorio: 4287

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso del bien mencionado, dejados por el causante Mauro Enrique Santos, a favor de los señores Nexar Jesús Santos Montesdeoca, Ligner Enrique Santos Montesdeoca, Jaime Mauricio Santos Montesdeoca, Tatiana Auxiliadora Santos Montesdeoca, Teresa Veraluz Santos Montesdeoca, Ronald Vicente Santos Montesdeoca. Posesión que se la realiza sin perjuicio de los derechos de terceros. Los beneficiarios, Nexar Jesús, Ligner Enrique, Jaime Mauricio y Tatiana Auxiliadora Santos Montesdeoca, están representados por el Abogado Risker Vera Vivas, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SANTOS MONTEDEOCA NEXAR JESUS	SOLTERO(A)	SAN PLACIDO
BENEFICIARIO	SANTOS MONTEDEOCA RONALD VICENTE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTOS MONTEDEOCA TERESA VERALUZ	UNION DE HECHO	MANTA
BENEFICIARIO	SANTOS MONTEDEOCA TATIANA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTOS MONTEDEOCA JAIME MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTOS MONTEDEOCA LIGNER ENRIQUE	SOLTERO(A)	SAN PLACIDO
CAUSANTE	SANTOS MAURO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	SANTOS MONTEDEOCA JOSE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total inscripciones >>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERA VIVAS RISKEE RENEE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025461 certifico hasta el día 2023-09-05, la Ficha Registral Número: 81312.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 81312

Válido por 50 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 6 3 7 0 1 7 1 1 1 1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

SANTOS MAURO ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1301434674

Sexo: HOMBRE

Edad: 58

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1996

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de defunción: 2 DE ENERO DE 1997

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 1 / 1

Datos del padre: ISAAC SANTOS

Datos de la madre: No Registra

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ANTONIA EDORITA MONTESDEOCA C

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2023

Emisor: CUADRO CHAVEZ HARRY ARNOLD

N° de certificado: 231-878-98784

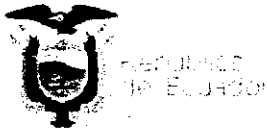


231-878-98784

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

COPIA CERTIFICADA N° 33 / 2022

Quien suscribe, DAKSHINA MURTY MARTINEZ PAREDES, **AGENTE CONSULAR** en la ciudad de **HOUSTON**, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **242 / 2022** otorgado por **NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA** a favor de **RISKEE RENEE VERA VIVAS** y cuyo original se encuentra inscrito en el **tomo número 2, Página 242**, del Libro de Escrituras Públicas **poder especial** del **CONSULADO DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS)**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **4 de agosto de 2022**.

Dak Mart

DAKSHINA MURTY MARTINEZ PAREDES
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.8

Valor: \$10,00



10145356-33





República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

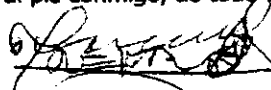
PODER ESPECIAL N° 242 / 2022

Tomo 2 . Página 242

En la ciudad de HOUSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 17 de junio de 2022, ante mi, DAKSHINA MURTY MARTINEZ PAREDES, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece **NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1306708924, con domicilio en el Estado de Texas, Estados Unidos del Ecuador, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RISKEE RENEE VERA VIVAS MANTA-084244338**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1305960617, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CONSUL. - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE". Quien declara ser estadounidense y ecuatoriano, mayor de edad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Poderdante NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA, por sus propios y personales derechos, declara ser hijo del causante señor Mauro Enrique Santos Rivadeneira, quien en vida adquirió algunos bienes muebles e inmuebles.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA, por sus propios y personales derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RISKEE RENEE VERA VIVAS, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130596061-7, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejado por el causante señor Mauro Enrique Santos Rivadeneira, para tal efecto declare bajo juramento la Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire en el Registro Civil Partida de Nacimientos; b) Presente y/o conteste demanda del Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados y/o Unidades Judiciales del Ecuador; c) Proceda a realizar Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes inmuebles de propiedad de mi padre; c) Realice escrituras públicas Convalidación, Rectificación, Aclaratoria, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Subdivisión, Aprobación de planos, extinción de Patrimonio, Declaraciones Juramentadas, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda renunciar, ceder, donar o vender un bien inmueble o los derechos y acciones hereditarios de este bien inmueble de propiedad de mi padre fallecido señor Mauro Enrique Santos Rivadeneira, ubicado en el Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros y terrenos de propiedad del mismo comprador. POR ATRÁS: ocho metros con terreno de propiedad del señor Claudio Posligua. POR UN COSTADO: dieciséis metros y terrenos de propiedad del señor Aníbal Victoriano Guadamud, y POR EL OTRO COSTADO: dieciséis metros y terreno de propiedad del señor Cueva Jiménez, con una superficie total de ciento veintiocho metros cuadrados. Bien que me corresponde como propietario de los gananciales y heredero, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escritura pública respectiva, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; sobre este único bien inmueble. f) Acepte o repudie herencias; g) Realice trámites en los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón correspondientes, tramite y solicite claves del portal Ciudadano; h) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir



ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, obtenga claves, pague el Impuesto a la Herencia hasta obtener el Certificado Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autorizan para que de ser necesario, solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, reconozca firmas y rúbricas del Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; i) Solicite ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), claves, documentos de todo tipo para dar cumplimiento a nuestro mandato; y, j) Se faculta para que Delegue y/o contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión solo a efecto de Procuración Judicial, para tal efecto se le otorga al citado profesional las facultades determinadas en los artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos, ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial, inclusive pueda transigir, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder, LAS DE ESTILO.- Usted, Señor Cónsul sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez."- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


NEXAR JESUS SANTOS MONTESDEOCA


DAKSHINA MURTY MARTINEZ PAREDES
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00



10035664-242





AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

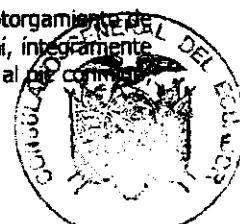
PODER ESPECIAL N° 886 / 2022

Tomo . Página 886

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 31 de mayo de 2022, ante mí, DANIELA SUSANA CABRERA JARAMILLO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) TATIANA AUXILIADORA SANTOS MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1305849265, LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1308123296, y JAIME MAURICIO SANTOS MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, con Cédula de ciudadanía número 1308444478, domiciliados en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, CON PROCURACION JUDICIAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RISKEE RENEE VERA VIVAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1305960617, con Matricula Profesional 13-1996-63, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, los señores JAIME MAURICIO SANTOS MONTESDEOCA, TATIANA AUXILIADORA SANTOS MONTESDEOCA, LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA, por sus propios y personales derechos, a quienes más adelante se les llamará simplemente "LOS PODERDANTES". Quienes declaran ser estadounidenses y ecuatorianos, mayores de edad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Las Poderdantes JAIME MAURICIO SANTOS MONTESDEOCA, TATIANA AUXILIADORA SANTOS MONTESDEOCA, LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA, por sus propios y personales derechos, declaran ser hijos del causante señor Mauro Enrique Santos Rivadeneira, quien en vida adquirió algunos bienes muebles e inmuebles.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, las señoras JAIME MAURICIO SANTOS MONTESDEOCA, TATIANA AUXILIADORA SANTOS MONTESDEOCA, LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA, por sus propios y personales derechos, otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RISKEE RENEE VERA VIVAS, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130596061-7, para que en nuestro nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaría y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejado por el causante señor Mauro Enrique Santos Rivadeneira, para tal efecto declare bajo juramento la Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire en el Registro Civil Partida de Nacimientos y defunción; b) Presente y/o conteste demanda del Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados y/o Unidades Judiciales del Ecuador; c) Proceda a realizar Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes inmuebles de propiedad de nuestro padre; c) Realice escrituras públicas Convalidación, Rectificación, Aclaratoria, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Subdivisión, Aprobación de planos, Extinción de Patrimonio, Declaraciones Juramentadas, Compraventa, Donación, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, o cualquier tipo escrituras públicas para la venta de dicho bien inmueble, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto, renunciar, ceder, donar y/o vender los derechos y acciones hereditarias respectivamente del causante Mauro Enrique Santos Rivadeneira; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a arrendar, renunciar, ceder, donar o vender los derechos y acciones respectivamente sobre los bienes que nos corresponden como propietarios de los gananciales y herederos, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escrituras públicas respectivas, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias; g) Realice trámites en los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón correspondientes, tramite y solicite claves del portal Ciudadano; h) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, obtenga claves, pague el Impuesto a la Herencia hasta obtener el Certificado Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive la autorizan para que de ser necesario, solicite partidas de nacimiento y defunción, reconozca firmas y



rúbricas de las Poderdantes, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; i) Solicite ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), claves, documentos de todo tipo para dar cumplimiento a nuestro mandato; y, j) Se faculta para que Delege y/o contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión solo a efecto de Procuración Judicial, para tal efecto se le otorga al citado profesional las facultades determinadas en los artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos, ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial, inclusive pueda transigir, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder, **LAS DE ESTILO**". Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie con sus rúbricas de todo lo cual doy fe.-



Tatiana Auxiliadora Santos Montesdeoca

TATIANA AUXILIADORA SANTOS MONTESDEOCA

Lingner Enrique Santos Montesdeoca

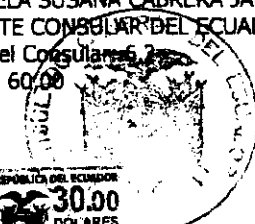
LINGNER ENRIQUE SANTOS MONTESDEOCA

Jaime Santos Montesdeoca
JAIME MAURICIO SANTOS MONTESDEOCA

Daniela Susana Cabrera Jaramillo
DANIELA SUSANA CABRERA JARAMILLO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 31 de mayo de 2022

Daniela Susana Cabrera Jaramillo
DANIELA SUSANA CABRERA JARAMILLO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 Arancel Consular: \$ 6.00
 Valor: 60.00



9998041-886





A7159827

OBSERVACIONES/

OBSERVATIONS

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
NEW YORK

LA TITULAR DE ESTE PASAPORTE ESTÁ CASADA/O CON
THE BEARER OF THIS PASSPORT IS MARRIED TO

JOSE LEONIDAS ZAMBRANO

LUGAR / PLACE
NEW YORK/USA

FECHA / DATE
16 DEC/DEC 1990

MARITZA MORA CAMPOVERDE
CONSUL DEL ECUADOR EN QUEENS

A7159827



3

PASAPORTE
PASSPORT



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Apellido(s)/Surname(s)
SANTOS MONTESDEOCA

Nombre(s)/Given name(s)
TATIANA AUXILIADORA

Nacionalidad/Nationality
ECUATORIANO/ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth
26 JUN/JUN 1967

Lugar de nacimiento/Place of birth
CHONE, ECU

Fecha de expedición/Date of issue
12 FEB/FEB 2019

Fecha de expiración/Date of expiry
12 FEB/FEB 2025

Sexo/Sex
F



P<ECUSANTOS<MONTESDEOCA<<TATIANA<AUXILIADORA
A7159827<7ECU6706267F25021281305849265<<<<92

A6113482

OBSERVACIONES/

OBSERVATIONS

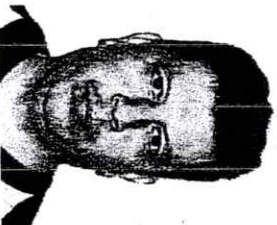


A6113482



3

PASAPORTE
PASSPORT



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Apellido(s)/Surname(s)
SANTOS MONTESDEOCA

Nombre(s)/Given name(s)
JAIME MAURICIO

Nacionalidad/Nationality
ECUATORIANO/ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth
10 MAR/MAR 1976

Lugar de nacimiento/Place of birth
MANTA, ECU

Fecha de expedición/Date of issue
10 NOV/NOV 2016

Fecha de expiración/Date of expiry
10 NOV/NOV 2022



Sexo/Sex
M

P<ECUSANTOS<MONTESDEOCA<<JAIME<MAURICIO<<<<<<
A6113482<1ECU7603101M22111011308444478<<<<18

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ACU
CONDICIÓN CIUDADANÍA: ERE

APELLIDOS

SANTOS

MONTESEDECA

NOMBRES

LINGNER ENRIQUE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

07 ABR 1974

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ PORTO VIEJO

SAN PLACIDO

FIRMA DEL TITULAR

NUL1308123296



[Signature]

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

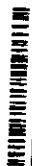
023081974

FECHA DE VENCIMIENTO

22 FEB 2022

NATCAN

588785



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANTOS MAURO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MONTESEDECA CEBEÑO ANTONIA EDORITA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E334411242

TIPO SANGRE

BVR

DOMANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 22 FEB 2022

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0230060784<<<<<<1308123296
7404076M3202229ECU<SI<<<<<<<1
SANTOS<MONTESEDECA<<LINGNER<EN



Viernes, 06 de octubre de 2023



Contribuyente:

SANTOS MONTESDEOCA TATIANA AUXILIADORA**RUC / C.I. / Pasaporte: 1305849265**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **SANTOS MAURO ENRIQUE** con identificación número **1301434674**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **29/12/1996**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Pasaporte	1305849265	SANTOS MONTESDEOCA TATIANA AUXILIADORA	Herederero y/o legatario directo
Pasaporte	1306875129	SANTOS MONTESDEOCA TERESA VERALUZ	Herederero y/o legatario directo
Pasaporte	1309744165	SANTOSW MONTESDEOCA RONALD VICENTE	Herederero y/o legatario directo
Pasaporte	1307427979	SANTOS MONTESDEOCA JOSE ANTONIO	Herederero y/o legatario directo
Pasaporte	1308123296	SANTOS MONTESDEOCA LINGER ENRIQUE	Herederero y/o legatario directo
Pasaporte	1306708924	SANTOS MONTESDEOCA NEXAR JESUS	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

SRIEHL2023000091901

Fecha y hora de emisión:

06 de octubre de 2023 10:18

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2023000091901
06 de octubre de 2023 10:18

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

DULA DE
ENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ECUATORIA

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

MACIAS

CABAL

NOMBRES

JOFRE MAXIMINO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 OCT 1979

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

01M435038

FECHA DE VENCIMIENTO

20 AGO 2021

NACIONAL

422979



NUI.1308584687



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MACIAS ESCOBAR JORGE ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CABAL RODRIGUEZ ANGELA DEL ROSARIO

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

AVILA PROAÑO ILIANA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 20 AGO 2021



CÓDIGO DACTILAR

43447444

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0104350393<<<<<1308584687
7910214M3108206ECU<NO<DONANTE3
MACIAS<CABAL<<JOFRE<MAXIMINO<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023



MACIAS CABAL JOFRE
MAXIMINO

Nº 85248690



CC.Nº: 1308584687

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARGUI

ZONA: 1

JUNTA Nº 0043 MASCULINO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... 7 ... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 06 OCT 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308584687

Nombres del ciudadano: MACIAS CABAL JOFRE MAXIMINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA PROAÑO ILIANA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2006

Datos del Padre: MACIAS ESCOBAR JORGE ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CABAL RODRIGUEZ ANGELA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-940-28082



239-940-28082

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GENEALOGÍA

N. 130493744-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESEDECA CEDENO
ANTONIA EDOBITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CAJUTO
FECHA DE NACIMIENTO **1948-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
MAURO
SANTOS

INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **COSTURERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTESEDECA SENON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ITATI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANA
2016-06-30

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-30

NOTARIO SEXTO DE MANA
FVC
NOTARIO
Dr. Fernando Velaz Cabezas

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 06 OCT 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304937442

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTOS MAURO

Datos del Padre: MONTESDEOCA SENON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO ITATI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Antonia E. Montesdeoca Velez

N° de certificado: 232-940-28113



232-940-28113

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SANTOS MONTESDEOCA RONALD VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
FECHA DE NACIMIENTO: **08/11/1977**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ESPOSA: **WILMA ELIZABETH BARRERA**

N. **130974416-5**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANTOS MONTESDEOCA ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTESDEOCA CEDERO ANTONIA ROSA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2018-02-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-14**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

EXAMEN

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

SANTOS MONTESDEOCA RONALD VICENTE
N. **21085717**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA N.º: **0077 MASCULINO**

CC N.º: **1309744165**

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverscs, reversos son iguales a sus originales

Manta, 06 OCT 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309744165

Nombres del ciudadano: SANTOS MONTESDEOCA RONALD VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARCIA RUIZ MAYRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2007

Datos del Padre: SANTOS MAURO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTESDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-940-28198



233-940-28198

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMPLACACION

CEDULA: 130322915-5
 CIUDADANIA: ECUATOBRE
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO LEONIDAS
 ZAMBRANO LEONIDAS
 JOSEPH
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABU
 CHONE
 CANTON: MANABU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-01-08
 NACIONALIDAD: ECUATOBRE
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 TATIANA
 SANTOS

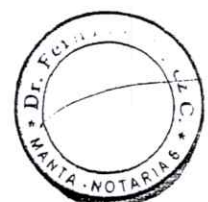




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: GERENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO LEONIDAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMPLACACION: QUITO
 2015-01-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-08

ET 52342232





IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
SANTOS
MONTEDEOCA

NOMBRES
TERESA VERALUZ

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
04 FEB 1971

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTO VIEJO

SAN PLACIDO

FIRMA DEL TITULAR
Teresa Montesdeoca

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
038639224

FECHA DE VENCIMIENTO
19 OCT 2032

NAT/CAN
974007

NUL 1306875129



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS MAURO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTEDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA

ESTADO CIVIL
UNION DE HECHO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
DELGADO CEDEÑO FRANKLIN RENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 19 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR
E33432222

TIPO SANGRE
N/R

DONANTE
No donante

F. Alvar
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0386392241<<<<<1306875129
7102040F3210190ECU<NO<DONANTES
SANTOS<MONTEDEOCA<<TERESA<VER

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: CARCELEN

ZONA: 1

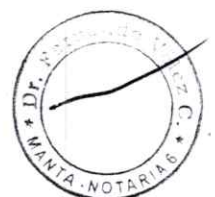
JUNTA No. 0026 FEMENINO

SANTOS MONTEDEOCA TERESA VERALUZ

N° 14015590

CC N° 1306875129

Luz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306875129

Nombres del ciudadano: SANTOS MONTESDEOCA TERESA VERALUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: DELGADO CEDEÑO FRANKLIN RENE

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2022

Datos del Padre: SANTOS MAURO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTESDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-940-28369



230-940-28369

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

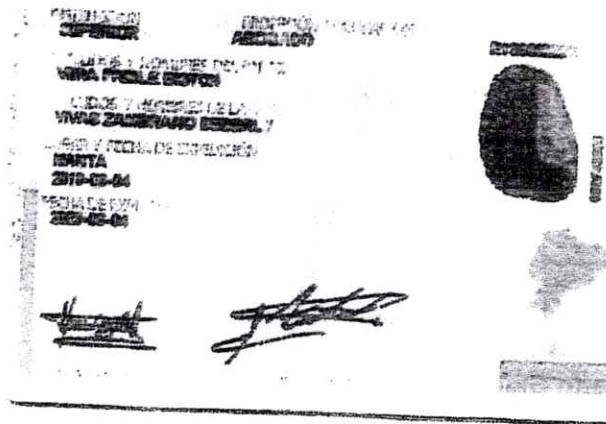


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

130596061-7



CIUDADANÍA
VERA VIVAS
RISKEE RENEE
NACIONALIDAD
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
2019-03-04
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
FEMENINO
ESTADO CIVIL
CASADO
CARY ANNAZELL
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
MANTA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

VERA VIVAS RISKEE RENEE
N° 70091787

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION: 2
CANTON: JARAMILLO
PARROQUIA: JARAMILLO
ZONA
JUNTA No. 0025 MASCULINO

CCN: 130596061-7

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anverscs,
reversos son iguales a sus originales

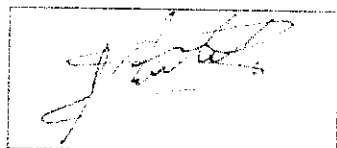
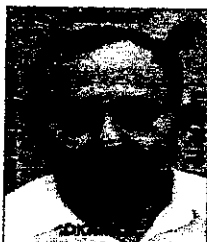
Manta, 06 OCT 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305960617

Nombres del ciudadano: VERA VIVAS RISKEE RENEÉ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA RODAS MANY ANNABELL

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Datos del Padre: VERA FREILE EISTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VIVAS ZAMBRANO BEBERLY

Nacionalidad: ECUATOGUINEANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-939-38946



236-939-38946

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308123296

Nombres del ciudadano: SANTOS MONTESDEOCA LINGNER ENRIQUE

Condición del cedulado: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTOS MAURO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTESDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-940-28025



238-940-28025

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306708924

Nombres del ciudadano: SANTOS MONTESDEOCA NEXAR JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTOS MAURO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTESDEOCA CEDEÑO ANTONIA EDORITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-940-28514



231-940-28514

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por
2 ley corresponden. **DECIMA : LAS DE ESTILO.** - Sírvasse usted Señor Notario agregar
3 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
4 presente escritura pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
5 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado RISKEE VERA VIVAS,
6 con matricula número: Trece - mil novecientos noventa y seis – sesenta y tres del
7 Foro de Abogados. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura
8 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les
9 fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
10 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY
11 FE.-

12
13 *Antonia E Montesdeoca VdeS*
14

15
16 **ANTONIA EDORITA MONTESDEOCA CEDEÑO**

17 **C.C.No. 130493744-2**

18
19 *Riskee Renee Vera Vivas*
20

21 **RISKEE RENEE VERA VIVAS**

22 **C.C. No. 130596061-7**

23
24 *Teresa Veraluz Santos Montesdeoca*
25

26 **TERESA VERALUZ SANTOS MONTESDEOCA**

27 **C.C. No. 130687512-9**



1
2
3
4 **RONALD VICENTE SANTOS MONTESDEOCA**

5 **C.C.No. 1309744165**
6

7
8
9
10 **f) JOFRE MAXIMINO MACIAS CABAL**

11 **C.C.No. 1308584687**
12
13
14
15

16
17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
18 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**
19



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 06-10-23

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA